



ADMITEN EN LA CORTE CONTROVERSIA CONTRA LA JUDICIAL. El ministro de la SCJN Juan Luis González Alcántara Carrancá aceptó ayer a trámite una controversia promovida por el Gobierno del estado de Guanajuato en contra de la reforma, interpuesta por el exmandatario Diego Sinhue Rodríguez Vallejo como uno de los últimos actos de su administración, que concluyó el pasado 26 de septiembre. Sin embargo, el ministro no dictó medidas cautelares que ordenen la suspensión de los efectos de la enmienda a favor del promovente. Asimismo, para elaborar el proyecto, González Alcántara Carrancá pedirá informes a las partes demandadas (Congreso de la Unión, 23 legislaturas locales y el Ejecutivo federal) para que defiendan la reforma. Cabe mencionar que es la primera vez que el máximo tribunal admite una controversia en contra de una modificación a la Constitución.